



XV. LA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIOS, ESTÍMULOS Y APOYOS, EN EL QUE SE DEBERÁ DE INFORMAR RESPECTO DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA, DE SERVICIOS, DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SUBSIDIO.

NO APLICA

Toda vez que dichas obligaciones no se encuentran contempladas en nuestras atribuciones y funciones, ya que el instituto es un organismo autónomo que tiene como objetivo principal educar y formar profesionistas tal y como lo establece el Art. 1 del Acuerdo de Creación y demás relativos aplicables.

